

**Referencia: DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL ZONA NORTE
SUBDIRECCIÓN DE METODOS SUSTANTIVOS ZONA NORTE
Expediente: GAB-IN-23-00024/2025-CUN
R.F.C.: SES220330GS6**

Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo a 06 de octubre de 2026.
*"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"*

Nombre: C. Representante legal de:
R.F.C.: SERVICIO EMPRESARIAL SELSA, S.A. DE C.V.
SES220330GS6
Domicilio: TULUM, MZA 3, LTE 2, LOC 4, EDIFICIO EKINOX, SUPERMANZANA 15 A,
C.P. 77505, CANCÚN, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.
Giro: SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN.
Oficio número: SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DPZN/5465/2025
Fecha del oficio: 02 de julio de 2025
Expediente: GAB-IN-23-00024/2025-CUN
Meses revisados: enero 2024, febrero 2024, marzo 2024, abril 2024, mayo 2024, junio
2024, julio 2024, agosto 2024, septiembre 2024, octubre 2024,
noviembre 2024 y diciembre 2024 y por los meses de enero 2025,
febrero 2025, marzo 2025, abril 2025 y mayo 2025.
Documento a notificar: Oficio número
SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DAFZN/SMSZN/DRGEZN/0735/IX/2026 de
fecha 18 de septiembre de 2026, mediante el cual se dan a conocer las
observaciones determinadas como resultado de la revisión relativa al
Impuesto Sobre Nóminas.

Asunto:

Acuerdo de notificación por estrados

En la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, siendo las 11:00 horas del día 06 de octubre de 2026, el suscrito el M.I. Eduardo José Cisneros Paredes, en mi carácter de Director Estatal de Auditoría Fiscal, dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, hago constar que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DAFZN/SMSZN/DRGEZN/0735/IX/2026 de fecha 18 de septiembre de 2026, suscrito por el M.I. Eduardo José Cisneros Paredes, en mi carácter de Director Estatal de Auditoría Fiscal del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se dan a conocer las observaciones determinadas como resultado de la revisión relativa al Impuesto Sobre Nóminas a la contribuyente SERVICIO EMPRESARIAL SELSA, S.A. DE C.V., actualizando la contribuyente la hipótesis contemplada en los artículos 126, primer párrafo, fracción II, inciso C) y 130 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo vigente, en virtud de que la contribuyente SERVICIO EMPRESARIAL SELSA, S.A. DE C.V., no se encontró localizable en el domicilio ubicado en Tulum, mza 3, lte 2, loc 4, edificio ekinox, supermanzana 15 a, C.P. 77505, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo lugar en el que no se encontró al representante legal o a persona alguna que tuviera relación o vínculo con la contribuyente SERVICIO EMPRESARIAL SELSA, S.A. DE C.V., tal y como consta en la acta circunstanciada de hechos de fecha

GAB-IN-23-00024/2025-CUN

Página 1 de 3

SES220330GS6



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

SATQ
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

**Referencia: DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL ZONA NORTE
SUBDIRECCIÓN DE METODOS SUSTANTIVOS ZONA NORTE
Expediente: GAB-IN-23-00024/2025-CUN
R.F.C.: SES220330GS6**

29 de septiembre de 2026 del folio número 23-00024/2025-CUN-00001 al folio número 23-00024/2025-CUN-00004, por la C. Lorena Montejó López, en su carácter de notificadora, adscrita a la Dirección Estatal de Auditoría Fiscal, dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

Así mismo, se hizo constar en la acta circunstanciada de hechos de fecha 29 de septiembre de 2026 del folio número 23-00024/2025-CUN-00001 al 23-00024/2025-CUN-00004, por la C. Lorena Montejó López, notificadora, adscrita a la Dirección Estatal de Auditoría Fiscal, dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, que se constituyó en el domicilio ubicado en Tulum, mza 3, lte 2, loc 4, edificio ekinox, supermanzana 15 a, C.P. 77505, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo de la contribuyente SERVICIO EMPRESARIAL SELSA, S.A. DE C.V., con el objeto de efectuar la notificación personal del oficio número SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DAFZN/SMSZN/DRGEZN/0735/IX/2026 de fecha 18 de septiembre de 2026, suscrito por el M.I. Eduardo José Cisneros Paredes, en mi carácter de Director Estatal de Auditoría Fiscal, dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se dan a conocer las observaciones determinadas como resultado de la revisión relativa al Impuesto Sobre Nóminas como sujeta directa, a la contribuyente SERVICIO EMPRESARIAL SELSA, S.A. DE C.V., lugar en el que, no se encontró al representante legal o a persona alguna que tuviera relación o vínculo con la contribuyente SERVICIO EMPRESARIAL SELSA, S.A. DE C.V., por lo que, en virtud de no estar localizable en el citado domicilio, ante tal circunstancia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; así como en los artículos 1, 3 primer párrafo, 6, 19 primer párrafo y fracción IV, 26 y 33, primer párrafo y fracciones I, XVI, XVII, XVIII y LIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, así como los artículos 1, párrafo primero, fracciones I y II, 2, 4, primer párrafo, fracciones III, IV y último párrafo, 5, 7, párrafo primero, 10 párrafo primero, fracciones XVI, primer párrafo, a., XXII, XXIII, y XLV, 15 primer párrafo, fracción III, segundo y tercer párrafos, 24 y 25 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, artículo 27, párrafo primero, fracción V, inciso c), del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, que le otorga la facultad al suscrito para investirse como autoridad fiscal y artículos 1, 6 primer párrafo numeral 1. Inciso c), 7, 8, primer y último párrafo, 9 primer párrafo, 17 primer párrafo, fracciones I, II, XII, XIV y XLVIII, segundo y último párrafos del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo disposiciones legales vigentes en el Estado de Quintana Roo, así como en los artículos 126, primer párrafo, fracción II, inciso C) y 130 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo vigente.

Acuerdo:

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DAFZN/SMSZN/DRGEZN/0735/IX/2026 de fecha 18 de septiembre de 2026 emitido por el M.I. Eduardo José Cisneros Paredes en su carácter de Director Estatal de Auditoría Fiscal dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del

GAB-IN-23-00024/2025-CUN

Página 2 de 3

SES220330GS6



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

SATQ
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

**Referencia: DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL ZONA NORTE
SUBDIRECCIÓN DE METODOS SUSTANTIVOS ZONA NORTE
Expediente: GAB-IN-23-00024/2025-CUN
R.F.C.: SES220330GS6**

Estado de Quintana Roo, órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se solicitan los datos y documentos que se indican.

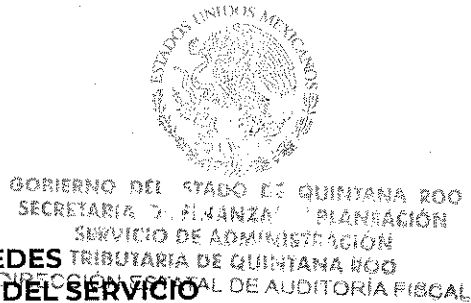
Segundo. - En términos del artículo 126, primer párrafo, fracción II, inciso C), en relación con el artículo 130 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo vigente; publíquese el documento antes referido por un período de diez días consecutivos, los documentos antes referidos en el punto primero del presente acuerdo, en la página electrónica www.satq.groo.gob.mx del Servicio de Administración del Estado de Quintana Roo, en el apartado específico de notificación por estrados informándose que el plazo de diez días antes citado, transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento sea publicado.

Cabe señalar que de la presente actuación se deja constancia en el expediente a nombre de la contribuyente SERVICIO EMPRESARIAL SELSA, S.A. DE C.V., abierto con motivo del presente procedimiento ello atendiendo el contenido del artículo 126, primer párrafo, fracción II, inciso C del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo vigente.

Tercero. - Cúmplase. Así lo proveyó y firma.

ATENTAMENTE

M.I. EDUARDO JOSÉ CISNEROS PAREDES
EL DIRECTOR ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL DEL SERVICIO
DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



C.c.p.- Lic. Avigail Cetina Salazar. - Jefe del departamento Jurídico de la Dirección Estatal de Auditoría Fiscal del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo.- para su control y cobro, debiendo informar el resultado de la gestión.

EJCP/EAO/LED/ACS/RCV/IM

Av. Tulum, Supermanzana 4, No. 127B,
Octavo Piso, Esquina Calle Viento, C.P. 77500,
Cancún Quintana Roo, México
Tel. (999) 8-8439-84 y 8-9812-74

